

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

47.			-1	367 5.00		
Fecha:	15	_de_	Zeomo		_ del _	1073

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo ADRIANA SANCHEZ PEÑA, identificado con cédula de ciudadanía No 52.753.342 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la (Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía Local de BOSA manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDE	NCIA REMITENTE	DESTINATARIO		ZONA
20135720149571	Lighth	Gontala	MIGUEL	Boland	B019
	74 (1)	8 X2 2 3		r + ras	7 (2)
MOTITIO DE					

MOTIVO DE LA DEVOLUCION	500	DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN		
2. DIRECCION DEFICIENTE		
3. REHUSADO		And the second of the second
4. CERRADO	X	St Italizan 2 UNITAL 70
5. FALLECIDO	116	St munda a madie en
6. PREDIO DESOCUPADO	a Area A	19 Stana Olyla mondiz
7. CAMBIO DE DOMICILIO	A CASS	Umtanos albiertos lono no
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO		aprileiga
9. FUERZA MAYOR		E. Warden at the algebra of the factor of
10. ZONA DE ALTO RIESGO		
11. OTRO		
DEVOLUCIONES PARA F	EL SE	ERVICIO DE CORREO CERTIFICADO
12. NO RECLAMADO		
13. NO CONTACTADO	11.0	grant of the first transmission by the grant of the
14. APARTADO CLAUSURADO	A success	

INTI	ENTOS DE NOTIFICACIÓN	la de la companya de
RECORRIDOS	FECHA	HORA
1°. VISITA	febrian 15	10:00 Ah
2°. VISITA	febino 15	5:00 PH

Edificio Liévano Código: GDI-GPD-F005 Calle 11 No. 8 -17 | Versión: 06

Código Postal: 111711

•

Vigencia: 15 de diciembre de 2022

Tel. 3387000 - 3820660 Información Línea 195

Caso HOLA: 281893 www.gobiernobogota.gov.co Página 1 de 2





DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

OF MAEST VEGISTRO FOI	OGRAFICO? SI NO
	DATOS DEL NOTIFICADOR
NOMBRE LEGIBLE	ADRIANA SANCHEZ PEÑA
FIRMA	Adna a Sancha
N₀ DE IDENTIFICACIÓN	52.753.342 de Bogotá

Nota 1: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Nota 2: De acuerdo con el instructivo GDI-GPD-IN002 – numeral 2.9.6: "Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizaran en la pagina web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Policiva, se realizará publicación en cartelera o normograma".

Constancia de fijación. Hoy, 21 - 16b - 2023 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital e Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el,

27 | 2023 _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Edificio Liévano Código: GDI-GPD-F005 Calle 11 No. 8 -17 Versión: 06 Código Postal: 111711

Tel. 3387000 - 3820660 Información Línea 195 Vigencia: 15 de diciembre de 2022





Bogotá, D.C.

572

MIGUEL ANTONIO BOLAÑOS VIRGUES

CC. 5901352

Carrera 83 # 64 - 07 SUR

LOS SAUCES Tel: 3138988276

Ciudad.

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20235720149571

Fecha: 08-02-2023

20235720149571

2017 amn

Página 1 de 1

I	Datos Notificación
N	Nombres/Apellidos:
1	No Identificación:
ŀ	echa y Hora:
re	lota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien cibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Notificación Personal Resolución 0026 del 27 de enero de 2023.

De manera atenta le informamos que mediante la Resolución 0026 del 27 de enero de 2023, se aprobó su ingreso al proyecto N° 1745 "Bosa solidaria: Hogares protegidos, ciudadanía tranquila"- Servicio Apoyos para la seguridad económica - Modalidad de Servicio Subsidio Tipo C por valor de CIENTO TREINTA MIL PESOS (\$ 130.000) M/CTE, los cuales serán abonados mensualmente.

Lo anterior dando cumplimiento con lo estipulado en el artículo segundo de la Resolución "Notificar mediante correo electrónico y/o certificado autorizado, el contenido de la presente resolución a las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4 del Decreto Nacional 491 de 2020 y artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (...)".

Atentamente,

Alcaldesa Local de Bosa

alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Copia Resolución 0026 del 27 de enero de 2023 - 5 folios

Proyectó: A Juan David Estrada - Profesional Proyecto 1745 - Yirleza Yara - Profesional Proyecto 1745 C Revisó y Aprobó: Pablo Tobías Tovar - Abogado Despacho FDLD

Alcaldía Local de Bosa Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur Código Postal: 110731 Tel. 7750462 Información Línea 195 www.bosa.gov.co

GDI-GPD-F062 Versión: 05 Vigencia:15 de diciembre de 2022 Caso HOLA: 281893





Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20235720149271

Fecha: 08-02-2023

20235720149271

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

572

ANA ROSA CARTAGENA SILVA

Tel: 3941512 3105844632

CC. 28850045 Calle 83 SUR # 91 - 70 TORRE 2 APT 401 SAN BERNARDINO XXII

Ciudad.

Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora:
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Notificación Personal Resolución 0026 del 27 de enero de 2023.

De manera atenta le informamos que mediante la Resolución 0026 del 27 de enero de 2023, se aprobó su ingreso al proyecto N° 1745 "Bosa solidaria: Hogares protegidos, ciudadanía tranquila"- Servicio Apoyos para la seguridad económica - Modalidad de Servicio Subsidio Tipo C por valor de CIENTO TREINTA MIL PESOS (\$ 130.000) M/CTE, los cuales serán abonados mensualmente.

Lo anterior dando cumplimiento con lo estipulado en el artículo segundo de la Resolución "Notificar mediante correo electrónico y/o certificado autorizado, el contenido de la presente resolución a las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4 del Decreto Nacional 491 de 2020 y artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (...)".

Atentamente,

Alcaldesa Local de Bosa

alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Copia Resolución 0026 del 27 de enero de 2023 - 5 folios

Proyectó: L.Juan David Estrada - Profesional Proyecto 1745 – Yirleza Yara - Profesional Proyecto 1745 Revisó y Aprobó: Pablo Tobías Tovar – Abogado Despacho FDLR

Alcaldía Local de Bosa Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur Código Postal: 110731 Tel. 7750462 Información Línea 195 www.bosa.gov.co

GDI-GPD-F062 Versión: 05 Vigencia: 15 de diciembre de 2022 Caso HOLA: 281893





0026

RESOLUCIÓN NÚMERO () del 27 de enero de 2023

NOVEDAD DE INGRESO SUBSIDIO C ENERO DE 2023

"Por la cual se ordenan los Ingresos al Proyecto No. 1745 "Bosa solidaria: Hogares protegidos, ciudadanía tranquila," Componente: "Apoyar anualmente a 4670 Personas Mayores en situación de vulnerabilidad económica y social con el subsidio tipo C"

LA ALCALDESA LOCAL DE BOSA

En uso de las facultades conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008, el Artículo 8 del Decreto Distrital 101 de 2010, aclarado por medio del decreto 153 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia de 1991, establece que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan."

Que el artículo 46 de la Constitución Política preceptúa que: "El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia".

Que mediante la Resolución 0509 del 20 de abril de 2021, "Por la cual se definen las reglas aplicables a los servicios sociales, los instrumentos de focalización de la SDIS, y se dictan otras disposiciones", la Secretaría Distrital de Integración Social estableció:

"(...)

ARTÍCULO SÉXTO. DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS SOCIALES. Adoptase el documento técnico de servicios sociales que compila los anexos técnicos de cada uno de los servicios en los que se describen los criterios de priorización, ingreso, permanencia, egreso, restricciones, y medición o evaluación de los servicios prestados por la Secretaría Distrital de Integración Social. El referido documento técnico y sus anexos actualizados hacen parte integral (...)"

Alcaídía Local de Bosa Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur Código Postal: 110731 Tel. 7750462 Información Línea 195 www.bosa.gov.co





Página 2 de 9

RESOLUCIÓN NÚMERO () del 27 de enero de 2023

NOVEDAD DE INGRESO SUBSIDIO C ENERO DE 2023

"Por la cual se ordenan los Ingresos al Proyecto No. 1745 "Bosa solidaria: Hogares protegidos, ciudadanía tranquila," Componente: "Apoyar anualmente a 4670 Personas Mayores en situación de vulnerabilidad económica y social con el subsidio tipo C"

Que el Documento Técnico de Criterios de la Resolución 0509 del 20 de abril de 2021; estable:

"(...)

POBLACIÓN OBJETIVO: Personas Colombianas, que tienen como mínimo tres años menos de la edad que rige para adquirir el derecho a pensión por Vejez, residentes en el Distrito Capital, que no cuentan con pensión o ingresos económicos permanentes.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN EN SU ORDEN

- Persona mayor con discapacidad
- Persona mayor de la cual dependen económicamente niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad u otras personas mayores.
- Persona mayor con enfermedades de alto costo o enfermedades terminales certificadas por la entidad de salud.
- Persona mayor con identidad de género femenino
- Personas mayores víctimas de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado inscrito en el Registro Único de Víctimas - RUV.
- Persona mayor indígena, afro, palenquera, raizal, ROM registrada en listados censales.
- Persona con mayor edad entre las personas mayores solicitantes de servicio.
- Personas mayores que egresan por finalización de proceso en servicios públicos de atención institucionalizada que no cuenten con una red de apoyo social o familiar o que esta se encuentre en vulnerabilidad económica.
- Personas mayores registradas en la encuesta Sisben IV que se encuentran en los grupos A, B, C1 a C3, y personas mayores cuyos puntajes de Sisben III es igual o inferior a 43,63.
- Persona mayor que vive sola y sus ingresos no superan el medio (1/2) SMMLV o Persona mayor que vive con la familia y al sumar los ingresos del núcleo familiar y dividirlo por el número de integrantes, es inferior o igual a medio (1/2) SMMLV por persona.

Alcaldía Local de Bosa Carrera. 80 | No. 61 - 05 Sur Código Postal: 110731 Tel. 7750462 Información Línea 195 www.bosa.gov.co





RESOLUCIÓN NÚMERO () del 27 de enero de 2023

NOVEDAD DE INGRESO SUBSIDIO C ENERO DE 2023

"Por la cual se ordenan los Ingresos al Proyecto No. 1745 "Bosa solidaria: Hogares protegidos, ciudadanía tranquila," Componente: "Apoyar anualmente a 4670 Personas Mayores en situación de vulnerabilidad económica y social con el subsidio tipo C"

CRITERIOS DE INGRESO: Apoyo Económico Tipo B, B desplazado y C

· Personas adultas mayores, residentes en la ciudad de Bogotá.

 Personas mayores que tienen como mínimo tres años menos de la edad que rige para adquirir el derecho a pensión por Vejez

 No percibir pensión o subsidios económicos de carácter permanente del nivel Distrital o Nacional.

 Persona mayor que vive sola) y sus ingresos no superan el medio (1/2) MMLV o Persona mayor que vive con la familia y al sumar los ingresos del núcleo familiar y dividirlo por el número de integrantes, es inferior o igual a medio (1/2) SMMLV por persona.

(...)"

Que de acuerdo con el listado de priorización generado por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico el día 04 de enero de 2023, con numero de radicado 12023000187, el cual se toma en estricto orden, la localidad de Bosa, efectuó la validación de cumplimiento de criterios de ingreso a través de visita domiciliaria y realizó el diligenciamiento de la ficha SIRBE a las personas mayores de dicho listado según los criterios establecidos en la Resolución 0509 del 20 de abril de 2021.

Que en sesión de la Mesa Técnica del COLEV de la Localidad de Bosa del 24 de enero de 2023, se estudiaron las novedades de ingreso presentadas en el Proyecto No. 1745 "Bosa solidaria: Hogares protegidos, ciudadanía tranquila", servicio "Apoyos Económicos Tipo C", en los cuales se incluyeron los casos relacionados a continuación:

No	TIPO DE DO- CUMENTO	AD		NOMBRES	SITUACION QUE MOTIVA EL IN- GRESO	
1	CC	34805187	BUELVAS RO- DIÑO	MARIA AN- DREA	CUMPLE CRITERIOS INGRESO ENERO	
2	CC	25127803	OCAMPO GI- RALDO	FLOR MARIA	CUMPLE CRITERIOS INGRESO ENERO	
3	CC	20900090	GUERRERO SAN- CHEZ	ANA ISABEL	CUMPLE CRITERIOS INGRESO ENERO	
4	cc	28650208	VIATELA DE BA- RRIOS	ALCIRA	CUMPLE CRITERIOS INGRESO ENERO	

Alcaldía Local de Bosa Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur Código Postal: 110731 Tel. 7750462 Información Línea 195 www.bosa.gov.co





Página 4 de 9

RESOLUCIÓN NÚMERO () del 27 de enero de 2023

NOVEDAD DE INGRESO SUBSIDIO C ENERO DE 2023

"Por la cual se ordenan los Ingresos al Proyecto No. 1745 "Bosa solidaria: Hogares protegidos, ciudadanía tranquila," Componente: "Apoyar anualmente a 4670 Personas Mayores en situación de vulnerabilidad económica y social con el subsidio tipo C"

5	CC	20322828	BERMUDEZ HOR- MAZA	ANA CECI- LIA	CUMPLE CRITERIOS INGRESO ENERO
6	CC	30048275	SEPULVEDA SO- CHA	MARIA CRIS- TINA	CUMPLE CRITERIOS INGRESO ENERO
7	CC	41589133	PEÑA VANEGAS	CECILIA	CUMPLE CRITERIOS INGRESO ENERO
8	CC	41598522	GORDO	ANA DOLO- RES	CUMPLE CRITERIOS INGRESO ENERO
9	CC	41675148	TORRES RODRI- GUEZ	FLOR MARIA	CUMPLE CRITERIOS INGRESO ENERO
10	СС	70520655	TORDECILLA BANQUET	DAGO- BERTO	CUMPLE CRITERIOS INGRESO ENERO
11	CC	41770661	GAITAN ROZO	MARIA CRIS- TINA	CUMPLE CRITERIOS INGRESO ENERO
12	CC	20397084	CARRILLO DE RIOJAS	OMAIRA	CUMPLE CRITERIOS INGRESO ENERO
13	CC	39632729	SERRATO MAHE- CHA	MARIA ISA- BEL	CUMPLE CRITERIOS INGRESO ENERO
14	CC	21743145	DURANGO DE DURANGO	LIRIA ROSA	CUMPLE CRITERIOS INGRESO ENERO
15	CC	51615517	RAMIREZ	LUZ MARINA	CUMPLE CRITERIOS INGRESO ENERO
16	CC	35601853	PALACIOS HINES- TROZA	LUZ IDANIA	CUMPLE CRITERIOS INGRESO ENERO
17	CC	1102576836	RODRIGUEZ RO- MERO	MILADIS MA- RIA	CUMPLE CRITERIOS INGRESO ENERO
18	CC	28869860	MONTALVO AROCA	MONICA	CUMPLE CRITERIOS INGRESO ENERO
19	CC	23495285	RAMIREZ CORTES	MARIA TRI- NIDAD	CUMPLE CRITERIOS INGRESO ENERO
20	CC	20429959	MARROQUIN HERNANDEZ	AMIRA	CUMPLE CRITERIOS INGRESO ENERO
21	CC	65712696	MARIN CORREA	NELSY LU- CIA	CUMPLE CRITERIOS INGRESO ENERO

Alcaldía Local de Bosa Carrera, 80 I No. 61 - 05 Sur Código Postal: 110731 Tel. 7750462 Información Línea 195 www.bosa.gov.co





0026

Página 5 de 9

RESOLUCIÓN NÚMERO () del 27 de enero de 2023

NOVEDAD DE INGRESO SUBSIDIO C ENERO DE 2023

"Por la cual se ordenan los Ingresos al Proyecto No. 1745 "Bosa solidaria: Hogares protegidos, ciudadanía tranquila," Componente: "Apoyar anualmente a 4670 Personas Mayores en situación de vulnerabilidad económica y social con el subsidio tipo C"

22 CC 20495319 SAN		SANCHEZ SUAREZ	MARIA BE- NEDICTA	CUMPLE CRITERIOS INGRESO ENERO	
23	CC	28304444	CRUZ DE SAN- CHEZ	TERESA	CUMPLE CRITERIOS INGRESO ENERO
24	CC 20007958 REYES DE PARDO PRISCI		PRISCILA	CUMPLE CRITERIOS INGRESO ENERO	
25	CC	23389558	DOMINGUEZ RO- MAN	ANA FIDE- LIA	CUMPLE CRITERIOS INGRESO ENERO
26	CC	23484468	RODRUIGUEZ DE FAJARDO	ANA LIGIA	CUMPLE CRITERIOS INGRESO ENERO
27	CC	28850045	CARTAGENA SILVA	ANA ROSA	CUMPLE CRITERIOS INGRESO ENERO
28	CC	28525603	ROA	LEONOR	CUMPLE CRITERIOS INGRESO ENERO
29	CC	5901352	BOLAÑOS VIR- GUEZ	MIGUEL AN- TONIO	CUMPLE CRITERIOS INGRESO ENERO

Que revisadas las consideraciones de la Mesa Técnica del COLEV de la Localidad de Bosa, se acogen las recomendaciones efectuadas para el INGRESO al servicio "Apoyos Económicos Tipo C", de las personas relacionadas con anterioridad.

Que en el acta de la mesa Técnica del COLEV de la Localidad de Bosa, No 01 del 24 de enero de 2023, se incorporó los soportes de cada novedad de ingreso descrita anteriormente.

Que, en mérito de lo expuesto,

Alcaldía Local de Bosa Carrera. 80 l No. 61 - 05 Sur Código Postal: 110731 Tel. 7750462 Información Línea 195 www.bosa.gov.co





Página 6 de 9

RESOLUCIÓN NÚMERO (

) del 27 de enero de 2023

NOVEDAD DE INGRESO SUBSIDIO C ENERO DE 2023

"Por la cual se ordenan los Ingresos al Proyecto No. 1745 "Bosa solidaria: Hogares protegidos, ciudadanía tranquila," Componente: "Apoyar anualmente a 4670 Personas Mayores en situación de vulnerabilidad económica y social con el subsidio tipo C"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el INGRESO a partir del 27 de enero del 2023 al *Proyecto* No. 1745 "Bosa solidaria: Hogares protegidos, ciudadanía tranquila", "*Servicio Apoyos Económicos Tipo C*", de las personas mayores que se relacionan a continuación, conforme con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución:

No	TIPO DE DOCU- MENTO	DOCU- MENTO	APELLIDOS	NOMBRES	SITUACION QUE MOTIVA EL INGRESO	TIPO DE POYO ECO- NÓMICO
1	CC	34805187	BUELVAS RO- DIÑO	MARIA AN- DREA	CUMPLE CRITE- RIOS INGRESO ENERO	SUBSIDIO TIPO C
2	CC	25127803	OCAMPO GI- RALDO	FLOR MA- RIA	CUMPLE CRITE- RIOS INGRESO ENERO	SUBSIDIO TIPO C
3	СС	20900090	GUERRERO SANCHEZ	ANA ISA- BEL	CUMPLE CRITE- RIOS INGRESO ENERO	SUBSIDIO TIPO C
4 .	СС	28650208	VIATELA DE BARRIOS	ALCIRA	CUMPLE CRITE- RIOS INGRESO ENERO	SUBSIDIO TIPO C
5	CC	20322828	BERMUDEZ HORMAZA	ANA CECI-	CUMPLE CRITE- RIOS INGRESO ENERO	SUBSIDIO TIPO C
6	CC	30048275	SEPULVEDA SOCHA	MARIA CRISTINA	CUMPLE CRITE- RIOS INGRESO ENERO	SUBSIDIO TIPO C
7	CC	41589133	PEÑA VA- NEGAS	CECILIA	CUMPLE CRITE- RIOS INGRESO ENERO	SUBSIDIO TIPO C
8	CC	41598522	GORDO	ANA DO- LORES	CUMPLE CRITE- RIOS INGRESO ENERO	SUBSIDIO TIPO C ,

Alcaldía Local de Bosa Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur Código Postal: 110731 Tel. 7750462 Información Línea 195 www.bosa.gov.co





Página 7 de 9

RESOLUCIÓN NÚMERO () del 27 de enero de 2023

NOVEDAD DE INGRESO SUBSIDIO C ENERO DE 2023

"Por la cual se ordenan los Ingresos al Proyecto No. 1745 "Bosa solidaria: Hogares protegidos, ciudadanía tranquila," Componente: "Apoyar anualmente a 4670 Personas Mayores en situación de vulnerabilidad económica y social con el subsidio tipo C"

9	СС	41675148	TORRES RO- DRIGUEZ	FLOR MA- RIA	CUMPLE CRITE- RIOS INGRESO ENERO	SUBSIDIO TIPO C
10	CC	70520655	TORDECILLA BANQUET	DAGO- BERTO	CUMPLE CRITE- RIOS INGRESO ENERO	SUBSIDIO TIPO C
11	CC	41770661	GAITAN ROZO	MARIA CRISTINA	CUMPLE CRITE- RIOS INGRESO ENERO	SUBSIDIO TIPO C
12	СС	20397084	CARRILLO DE RIOJAS	OMAIRA	CUMPLE CRITE- RIOS INGRESO ENERO	SUBSIDIO TIPO C
13	CC	39632729	SERRATO MAHECHA	MARIA ISA- BEL	CUMPLE CRITE- RIOS INGRESO ENERO	SUBSIDIO TIPO C
14	CC	21743145	DURANGO DE DURANGO	LIRIA ROSA _{iq}	CUMPLE CRITE- RIOS INGRESO ENERO	SUBSIDIO TIPO C
15	CC	51615517	RAMIREZ	LUZ MA- RINA	CUMPLE CRITE- RIOS INGRESO ENERO	SUBSIDIO TIPO C
16	CC	35601853	PALACIOS HI- NESTROZA	LUZ IDA- NIA	CUMPLE CRITE- RIOS INGRESO ENERO	SUBSIDIO TIPO C
17	СС	1102576836	RODRIGUEZ ROMERO	MILADIS MARIA	CUMPLE CRITE- RIOS INGRESO ENERO	SUBSIDIO TIPO C
18	CC	28869860	MONTALVO AROCA	MONICA	CUMPLE CRITE- RIOS INGRESO ENERO	SUBSIDIO TIPO C
19	CC	23495285	RAMIREZ CORTES	MARIA TRI- NIDAD	CUMPLE CRITE- RIOS INGRESO ENERO	SUBSIDIO TIPO C
20	CC	20429959	MARROQUIN HERNANDEZ	AMIRA	CUMPLE CRITE- RIOS INGRESO ENERO	SUBSIDIO TIPO C

Alcaldía Local de Bosa Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur Código Postal: 110731 Tel. 7750462 Información Línea 195 www.bosa.gov.co





Página 8 de 9

RESOLUCIÓN NÚMERO () del 27 de enero de 2023

NOVEDAD DE INGRESO SUBSIDIO CENERO DE 2023

"Por la cual se ordenan los Ingresos al Proyecto No. 1745 "Bosa solidaria: Hogares protegidos, ciudadanía tranquila," Componente: "Apoyar anualmente a 4670 Personas Mayores en situación de vulnerabilidad económica y social con el subsidio tipo C"

21	C:C	65712696	MARIN CO- RREA	NELSY LU- CIA	CUMPLE CRITE- RIOS INGRESO ENERO	SUBSIDIO TIPO C
22	CC	20495319	SANCHEZ SUA- REZ	MARIA BE- NEDICTA	CUMPLE CRITE- RIOS INGRESO ENERO	SUBSIDIO TIPO C
23	CC	28304444	CRUZ DE SAN- CHEZ	TERESA	CUMPLE CRITE- RIOS INGRESO ENERO	SUBSIDIO TIPO C
24	CC	20007958	REYES DE PARDO	PRISCILA	CUMPLE CRITE- RIOS INGRESO ENERO	SUBSIDIO TIPO C
25	CC	23389558	DOMINGUEZ ROMAN	ANA FIDE- LIA	CUMPLE CRITE- RIOS INGRESO ENERO	SUBSIDIO TIPO C
26	CC	23484468	RODRUIGUEZ DE FAJARDO	ANA LIGIA	CUMPLE CRITE- RIOS INGRESO ENERO	SUBSIDIO TIPO C
27	CC	28850045	CARTAGENA SILVA	ANA ROSA	CUMPLE CRITE- RIOS INGRESO ENERO	SUBSIDIO TIPO C
28	СС	28525603	ROA .	LEONOR	CUMPLE CRITE- RIOS INGRESO ENERO	SUBSIDIO TIPO C
29	CC	5901352	BOLAÑOS VIR- GUEZ	MIGUEL ANTONIO	CUMPLE CRITE- RIOS INGRESO ENERO	SUBSIDIO TIPO C

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar mediante correo electrónico y/o certificado autorizado, el contenido de la presente resolución a las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4 del Decreto Nacional 491 de 2020 y artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Si no fuera posible notificarlas personalmente, se surtirá la notificación por aviso en los términos de los artículos 67, 68 y 69 del mismo Código.

Alcaldía Local de Bosa Carrera, 80 I No. 61 - 05 Sur Código Postal: 110731 Tel. 7750462 Información Línea 195 www.bosa.gov.co





0026

Página 9 de 9

RESOLUCIÓN NÚMERO () del 27 de enero de 2023

NOVEDAD DE INGRESO SUBSIDIO C ENERO DE 2023

"Por la cual se ordenan los Ingresos al Proyecto No. 1745 "Bosa solidaria: Hogares protegidos, ciudadanía tranquila," Componente: "Apoyar anualmente a 4670 Personas Mayores en situación de vulnerabilidad económica y social con el subsidio tipo C"

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente Acto Administrativo procede el recurso de reposición, que deberá interponerse ante la Alcaldesa Local de Bosa, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, según lo establecido en el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO - PUBLICAR la presente resolución en el enlace de Transparencia y Acceso a la información pública, de la página web de la Alcaldía Local de Bosa, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 103 de 2015, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015 del Sector Presidencia de la República.

ARTÍCULO QUINTO: Este Acto rige a partir de su ejecutoria de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo expedido por la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de enero de 2022

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Proyectó: Yideza Yara D. Proyecto 1745(1) Verificó información SIRBE: María Hojara Suarez - Técnica Proyecto 1745(1) Revisó: Pablo Tobias Tovar- Abogado Despacho FDL33

Alcaldia Local de Bosa Carrera, 80 I No. 61 - 05 Sur Código Postal: 110731 Tel. 7750462 Información Línea 195 www.bosa.gov.co





Adri CDI hoy a la(s) 6:56 a. m.





17 de 18







hoy a la(s) 6:56 a.m.



















19 de 19